



EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Arturo Chimal Gutiérrez, Regidor Décimo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero y Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción XV, 39, 40 fracción XI y 42 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 72, 73 fracción XI del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza la modificación del Acuerdo No. 05 de fecha 1 de enero de 2018, mediante el cual el Honorable Cabildo autoriza la integración de las Comisiones Edilicias; específicamente en el cambio de integrantes de la Comisión de Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastro, para quedar de la siguiente manera:

XI	Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastro.	Presidente	Francisco Javier González Villagómez Regidor Décimo Primero
		Integrante 1	Ana María Córdoba Hernández Regidora Novena
		Integrante 2	Guillermina Ramírez Rodríguez Regidora Segunda
		Integrante 3	Aurora Castillo Reyes Síndica Única

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. -----

ACUERDO No. 94



[Handwritten signature]